

ESTATUTOS DE LA FEDERACION DE ENSEÑANZA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ANDALUCÍA. II CONGRESO REGIONAL.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

La Federación de Enseñanza de la USO de Andalucía (FE-USO-Andalucía) se define como una Organización Sindical absolutamente **INDEPENDIENTE** de los partidos políticos, Gobierno, patronales u otras instituciones; **PLURALISTA**, que respeta las convicciones políticas, filosóficas, religiosas, etc. de sus afiliados, **SOLIDARIA**, que hace de este principio un imperativo para la defensa de las personas más discriminadas: parados, jóvenes, mujeres, discapacitados, jubilados, inmigrantes..., además del pilar básico de una sociedad cualitativamente distinta y mejor y **DEMOCRÁTICA**, creada y dirigida por los trabajadores de la Enseñanza de Andalucía como instrumento eficaz para la defensa de sus intereses económicos, socio-laborales y profesionales.

Asume como objetivo la defensa de la Libertad de Enseñanza y del Pluralismo en materia educativa, interpretado a la luz de la Constitución española vigente y de la Resolución de la UNESCO relativa a la denominación en la esfera de la enseñanza, de 14-12-1960, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas de 1966.

Así mismo, hace suyas la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y la Declaración de los Derechos del Niño.

UNIÓN SINDICAL OBRERA MODELO EDUCATIVO

La Federación de Enseñanza de la USO de Andalucía, aboga por un modelo educativo que considere la educación un derecho fundamental y consustancial de la persona que:

- No puede limitarse a la simple transmisión o adquisición de conocimientos, sino que debe estimular y desarrollar la capacidad de analizar y actuar de cada individuo, promoviendo su formación integral.
- Debe preparar y capacitar al alumnado para el posterior desempeño de una profesión.
- Debe formar para una convivencia basada en el respeto a la persona, exenta de sexismo, racismo y xenofobia.
- Debe existir una auténtica igualdad de oportunidades para acceder al sistema educativo.

- Ha de convertirse en un instrumento fundamental para la integración social, en su más amplio sentido, de todas las personas con algún tipo de discapacidad (física, psíquica o sensorial).
- Debe fomentar el esfuerzo como base de su aprendizaje y como forma de superación personal.
- Es un proceso que dura toda la vida.

El desarrollo de este modelo debe realizarse con la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa: trabajadores (sean docentes, de administración o de servicios), alumnos, padres, titulares y Administración Educativa.

Por ello, propugnamos un modelo educativo que, teniendo en cuenta las características peculiares del alumnado, compense sus carencias de origen socio-ambiental, respete su originalidad y principios, favorezca todo el desarrollo potencial de que el individuo sea capaz, facilite su promoción social y permita la realización de su personalidad, reconociendo y haciendo compatibles su vocación y actitudes individuales con las necesidades de la sociedad. En definitiva, una educación que prepare para la vida, en libertad, justicia, responsabilidad y respeto a los demás.

Consecuentemente, entendemos que para que en nuestra comunidad autónoma se pueda realizar una educación de calidad, es imprescindible:

- dar prioridad presupuestaria a la educación.
- modernizar el proceso educativo y la organización de la Enseñanza;
- la formación permanente de los trabajadores de la enseñanza (docentes, técnicos, de administración y de servicios).
- Fomentar el prestigio del trabajo y la autoridad de todos los trabajadores de la enseñanza.

Todo ello, en el marco que debe conformarse mediante una:

Escuela Democrática y Participativa, en la que todos los miembros de la comunidad educativa, participen en la gestión y control de los centros financiados con fondos públicos. En la que se promueva y favorezca el acceso democrático a los órganos unipersonales y colegiados de gobierno de los centros. En la que se integran armónicamente la libertad de cátedra y el carácter propio de cada Centro dentro de una relación fundamentada en el mutuo respeto.

Pluralidad y Complementariedad de Centros Públicos y Privados. Con objeto de garantizar la libre elección de centro para todos los ciudadanos, de acuerdo con sus convicciones morales, religiosas, políticas y sociales, recogida en la Constitución Española.

Gratuidad Total, para Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, PCPI y Educación Especial, en todos los centros sostenidos con fondos públicos.